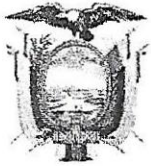




ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

2019	09	10	47	P00286
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA MCWO
ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA. QUE
OTORGA EL SEÑOR SERGIO JOSUE
ROSERO CAICEDO A FAVOR DEL
INGENIERO WILSON AUGUSTO ORELLANA
JIMÉNEZ.-----

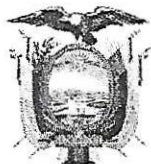
CUANTÍA: US\$ 80.00-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día veintidós de enero del dos mil
diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO**
NOTARIO TITULAR CUADRÁGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparece el señor **SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO**, por sus propios
y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltero, de oficio estudiante, domiciliado
en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;
y, por otra parte, el Ingeniero **WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMÉNEZ**,
por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero
electrónico, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por
esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes, declaran ser mayores
de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de
conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus
respectivos documentos de identificación personal, y comprueban su

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome expresamente
2 se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada
3 de los mismos; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito
4 en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
5 Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación
7 personal y generar el documento que se deberá incorporar a este
8 instrumento. Bien instruidos del objeto y resultado que produce la
9 presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
10 **SOCIALES**, a la que proceden con entera y completa voluntad y sin
11 presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan
12 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en que conste la
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
15 **DENOMINADA MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.** que se
16 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
17 **Comparecientes.**- Comparecen y otorgan esta escritura pública de
18 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
19 **DENOMINADA MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.,** Las
20 siguientes personas: el Ingeniero **WILSON AUGUSTO ORELLANA**
21 **JIMÉNEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
23 Ingeniero electrónico, domiciliado en el cantón Samborondón, de
24 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y el señor **SERGIO JOSUE**
25 **ROSERO CAICEDO**, por sus propios derechos, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
27 estudiante, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por
28 esta ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes: a).** La



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil

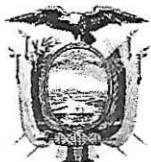


NOTARÍA
XLVII

1 La Compañía **MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.** se constituyó
2 mediante escritura pública, autorizada por el Notario Cuadragésimo
3 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogada Juan Manuel Tama
4 Velasco, el catorce de septiembre de dos mil dieciocho e inscrita en
5 el Registro Mercantil el veinticuatro de septiembre de 2018; **b)** En
6 sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
7 compañía **MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.** celebrada el
8 treinta de octubre del dos mil dieciocho, por encontrarse presentes
9 todos los socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238
10 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una
11 Junta Universal se instaló la Junta General Universal de socios y con el
12 consentimiento unánime de los mismos resolvió autorizar al señor
13 SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO para que transfiera mediante cesión
14 a favor del INGENIERO WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMENEZ ochenta
15 participaciones sociales, pagadas en su totalidad, indivisibles, con un
16 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
17 **CLÁUSULA TERCERA: Cesión de participación social:** Con los
18 antecedentes expuestos el señor SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO
19 manifiesta que cede sin reserva de ninguna clase ochenta
20 participaciones sociales, pagadas en su totalidad, indivisibles, con un
21 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor
22 del INGENIERO WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMENEZ; **CLÁUSULA**
23 **CUARTA: Aceptación:** El cesionario INGENIERO WILSON AUGUSTO
24 ORELLANA JIMENEZ declara que acepta la cesión de ochenta
25 participaciones sociales, con un valor de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, que ha hecho a su favor el señor
27 SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO; **CLÁUSULA QUINTA: Cuantía:** La
28 cuantía de las presente escritura queda determinada en ochenta

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80,00).- Dejo
2 constancia señor Notario que autorizo a la Abogada Gina Paola
3 Ludeña Suárez, para que realice cuantas gestiones fueren necesarias
4 para la aprobación e inscripción de este instrumento público.-
5 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para
6 la plena validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de
7 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
8 **COMPAÑÍA DENOMINADA MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.,**
9 e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan.
10 **Firmado)** Abogada Gina Paola Ludeña Suárez, Matrícula cero nueve-
11 dos mil nueve – seiscientos treinta y cuatro del Foro de Abogados.
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída que fue esta Escritura Pública de
13 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes
14 la aceptan en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
15 unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-----

16

17

18

19

20 **WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMÉNEZ**

21 **C.C. No.: 091207649-4 C.V. No.: 025-226**

22

23

24

25 **SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO**

26 **C.C. No.: 092634267-6 C.V. No.: 419-132**

27

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

ING. PATRICIA MAGALY CAICEDO TORRES
SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA

DIANA CAROLINA ROSERO CAICEDO
ACCIONISTA

SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO
ACCIONISTA

ING. WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 22 FOLIOS
Guayaquil, 22/21/2019

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA. CELEBRADA EL
30 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a las trece horas, en las oficinas situadas en esta ciudad de Guayaquil, Av. Francisco de Orellana, Edificio Blue Towers, piso 14 oficina 1407, se reúne la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía denominada **MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios:

- a) Ing. **PATRICIA MAGALY CAICEDO TORRES**, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 640 votos;
- b) Lic. **DIANA CAROLINA ROSERO CAICEDO**, propietaria de CUARENTA (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 40 votos; y
- c) El señor **SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO**, propietario de CIENTO VEINTE (120) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 120 votos.

Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Wilson Orellana Jiménez y actúa como Secretaria la Ing. Magaly Caicedo Torres, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía a la fecha, que es de US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberán tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, sobre el que han sido previamente informados y es de su total conocimiento:

1.- Autorizar al señor SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO, socio de la compañía, para transferir a favor del Ing. Wilson Augusto Orellana Jiménez, a título personal, ochenta (80) participaciones de un valor de

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, del capital social de la compañía MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA. y para este fin, suscribir los documentos que sean necesarios para su instrumentación.

La secretaria de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

1.- Autorizar al señor SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO, socio de la compañía, para transferir a favor del Ing. Wilson Augusto Orellana Jiménez, a título personal, ochenta (80) participaciones de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, del capital social de la compañía MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA. y para este fin, suscribir los documentos que sean necesarios para su instrumentación.

Toma la palabra el señor Sergio Josué Rosero Caicedo quien manifiesta a la Junta que es su intención ceder 80 participaciones de las que mantiene en la compañía, por lo cual solicita a la Junta que apruebe la transferencia de dichas participaciones. El presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la resolución único punto del orden del día. Una vez recogida la votación resulta aprobada por unanimidad de votos **LA CESIÓN DE 80 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE MANTIENE EL SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO A FAVOR DEL INGENIERO WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMENEZ**

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad al Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan. B.- Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912076494

Nombres del ciudadano: ORELLANA JIMENEZ WILSON AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA CAICEDO TORRES

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: WILSON AUGUSTO ORELLANA VELIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA EVANGELINA JIMENEZ VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-191-42998



194-191-42998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912076494

Nombre: ORELLANA JIMENEZ WILSON AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-191-43015



196-191-43015



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO JUVIL DEL CANTÓN GUAYAS

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926342676

Nombres del ciudadano: ROSERO CAICEDO SERGIO JOSUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO UTTERMAN SERGIO ALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAICEDO TORRES PATRICIA MAGALY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-191-42927



193-191-42927

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Atty. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926342676

Nombre: ROSERO CAICEDO SERGIO JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-191-42945



195-191-42945



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO A FAVOR DEL INGENIERO WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMÉNEZ. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.**_____



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 3.890
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:22

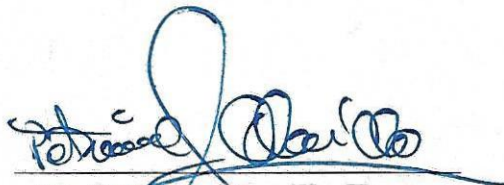
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**, el día 22 de enero del 2019, mediante la cual **SERGIO JOSUE ROSERO CAICEDO** cede y transfiere **80** participaciones a favor de **WILSON AUGUSTO ORELLANA JIMENEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **701 a 712**, Registro de Cesión de Participaciones número **32**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3890



Guayaquil, 20 de febrero de 2019


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ROSERO CAICEDO SERGIO JOSUE	80	ORELLANA JIMENEZ WILSON AUGUSTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



1
2 **RAZON:** SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL
3 MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
4 DE LA COMPAÑÍA MCWO ECUADORIAN HOLDING CIA. LTDA.,
5 CELEBRADA ANTE MI, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO,
6 NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
7 GUAYAQUIL, EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO,
8 DE LA INSCRIPCION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL
9 REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, CON FECHA QUINCE DE
10 FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE
11 FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

12

13



ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

**NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO

De conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MCWO Ecuadorian Holding Cia. Ltda. celebrada el 30 de octubre de 2018, habiendo concurrido los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de US\$ 800,00 resolvieron por unanimidad autorizar al señor Sergio Josue Rosero Caicedo, socio de la compañía, para transferir a favor del Ing. Wilson Augusto Orellana Jiménez, a título personal, ochenta (80) participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, y para este fin, suscribir los documentos que sean necesarios para su instrumentación.

Guayaquil, 21 de enero de 2019, lo certifico.-



Ing. Wilson Augusto Orellana Jiménez
Representante Legal
MCWO Ecuadorian Holding Cía. Ltda.



Factura 001-002-000022588



20190901047P00286

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901047P00286						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2019, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSETO CAICEDO SERGIO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926342676	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA JIMENEZ WILSON AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912076494	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000022874



20190901047000081

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901047000081

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901047P04066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAICEDO TORRES PATRICIA MAGALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910779198
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901047P04066



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Atty. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XXVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL